

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

Igualdad y Trabajo firman protocolos contra la discriminación laboral de las mujeres

- Noticias -

Fecha de publicación : Miércoles 23 de septiembre de 2009

Madrid, 23 sep. 09. Redacción.- La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, y el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, han firmado hoy dos protocolos mediante los que ambos ministerios colaborarán para erradicar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral. Concretamente, estos convenios contienen actuaciones en materia de discriminación salarial entre mujeres y hombres y un mayor control de la contratación en los sectores que registran más ocupación femenina.

Aído ha manifestado que "La igualdad de oportunidades para las trabajadoras es un factor que genera progreso y desarrollo, que produce indudables beneficios para la competitividad y el mantenimiento de la sociedad de bienestar";

De acuerdo con el primero de los protocolos de colaboración, el Ministerio de Trabajo comprobará, por medio de la Inspección de Trabajo, la existencia de discriminación salarial, directa o indirecta. Una discriminación que acostumbra a darse debido al reconocimiento a los trabajadores hombres de complementos salariales voluntarios no reconocidos a las mujeres de las mismas categorías profesionales.

En este contexto, se inspeccionarán unas 260 empresas y se estudiarán los pagos de salarios y cotizaciones sociales de los últimos dos años. Los resultados de este análisis y las medidas derivadas de las actuaciones inspectoras serán remitidas al Ministerio de Igualdad.

El segundo protocolo se centra en luchar contra las irregularidades de contratación en los sectores de mayor ocupación femenina. En este sentido, se prestará especial atención al uso fraudulento de la contratación a tiempo parcial o la falta de altas a la Seguridad Social de trabajadoras en estos sectores profesionales.

La vigencia de estos protocolos es inicialmente anual, si bien pueden prorrogarse. Los dos ministerios implicados constituirán comisiones mixtas de seguimiento de cada uno de los acuerdos.

Aído ha manifestado que "La igualdad de oportunidades para las trabajadoras es un factor que genera progreso y desarrollo, que produce indudables beneficios para la competitividad y el mantenimiento de la sociedad de bienestar";

Celestino Corbacho valora "positivamente" la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en los últimos años, pero advierte que "uno de los grandes problemas que encuentran es la temporalidad", y destaca que "en momentos de crisis como el actual, la incorporación de las mujeres consigue que haya mayor cohesión social".

Foto: Cedida Ministerio de Igualdad.

Estado Español – Empleo y género – Instituciones de Igualdad. 23 sep.09. AmecoPress.